



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 73630

Que mediante providencia de 5 de febrero de 2024

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **ANTONIO DE LAS MERCEDES ARAUJO GUERRA**, contra la **SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE VALLEDUPAR Y OTROS**, con el radicado interno No. **73630**, dispuso: “1. Córrase traslado de la presente diligencia a la autoridad accionada, para que, dentro del término de un (1) día, se pronuncie sobre los hechos materia de la petición de amparo y remita la documentales que considere necesarias, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte actora. 2. Vinculase a la presente actuación a todos los involucrados en el proceso ordinario laboral promovido por el actor en contra de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL EL SOCORRO-SAN DIEGO, con radicado número 20001-31-05- 003-2015-00578-01, así como a todos los intervinientes involucrados en la solicitud de traslado elevada por la parte accionante, para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella. 3. Notifíquese la presente decisión a las partes por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página web de esta Corporación. 4. Autorízase al doctor Antonio Zuleta Araujo, para actuar como apoderado de la parte accionante de conformidad con el poder que se encuentra adjunto al expediente digital”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 6 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m.
Vence el 6 de febrero de 2024 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor